AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC-ITM-003-2026

El Instituto de Turismo del Meta, informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **SAMC-ITM-003-2026**, OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS A CARGO DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META".**

Que atendiendo lo establecido en ·el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, se procede a indicar lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el cronograma de la invitación, el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes se fijó para el día 9 de junio de 2025 hasta las 4:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) y siendo la hora y fecha señalada no se recibieron solicitudes por parte de los posibles interesados.

ITEM	PROVEEDOR	FECHA Y HORA DE RECEPCION
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

Por lo anterior, se concluye:

Como quiera que en el presente proceso no se presentaron solicitudes de limitación conforme lo señala el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-ITM-003-2026, no se encuentra limitada a la participación a Mipymes.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los nueve (09) días de junio de 2026

ANDRÉS FELIPE DÍAZ CUELLAR
ASESOR JURÍDICO

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: N/A	N/A	N/A
Elaboró: Juan Carlos Uscategui Escalante	Profesional CPS	